



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 344 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

*Huancavelica,*

**10 AGO. 2010**

**VISTO:** El Informe N° 630-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 91288-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 059-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ZAM, el Memorandum N° 757-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL, el Informe N° 234-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-DRA-OE, el Informe N° 018-2010/GOB.REG.HVCA/ORA-DE/mpp y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Ampliación de 04 Aulas en el C.N.Mx. Andrés Avelino Cáceres - Ccorisotoc"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 060-2008-GR-HVCA/GRI de fecha 23 de abril del 2008, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Ampliación de 04 Aulas en el C.N.Mx. Andrés Avelino Cáceres - Ccorisotoc", con un presupuesto de S/. 737,804.12 (Setecientos treinta y siete mil ochocientos cuatro y 12/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Ccorisotoc, distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada con Resolución Gerencial General Regional N° 266-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 25 de junio del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 630-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Pedro Jurado Naña, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

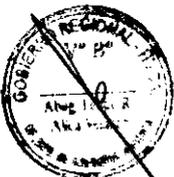
- Nombre de la obra : Ampliación de 04 Aulas en el C.N.Mx. Andrés Avelino Cáceres - Ccorisotoc
- Valorización de la obra: S/. 734,864.67
- Presupuesto ejecutado : S/. 734,864.66
- Tiempo de Ejecución : 04 de abril del 2009 al 19 de diciembre del 2009

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Ampliación de 04 Aulas en el C.N.Mx. Andrés Avelino Cáceres - Ccorisotoc
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 737,804.12
- Presupuesto Asignado : S/. 734,864.66
- Presupuesto Ejecutado : S/. 734,804.66





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº: 344 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 AGO. 2010

• Año : 2008

Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	138,558.48	0.00	138,558.48
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	33,434.31	0.00	33,434.31
6.5.11.22	Vestuario	10,395.61	0.00	10,395.61
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	0.00	2,277.64	2,277.64
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	17,770.32	17,770.32
6.5.11.29	Materiales de Construcción	513,867.60	0.00	513,867.60
6.5.11.30	Bienes de Consumo	0.00	1,900.00	1,900.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	0.00	13,400.55	13,400.55
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	3,260.15	3,260.15
<b>TOTAL S/.</b>		<b>696,256.00</b>	<b>38,608.66</b>	<b>734,864.66</b>
En porcentajes		94.75%	5.25%	100.00%

## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Ampliación de 04 Aulas en el C.N.Mx. Andrés Avelino Cáceres - Ccorisotoc
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 2000345
- Unidad Ejec. Presupuestaria : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Año Presupuestal : 2008

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	171,992.79	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	734,864.66
Bienes	531,701.00	333 Construcciones en Curso	
Servicios	31,170.87	333.01 Administración Directa	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>734,864.66</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>734,864.66</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y a la Oficina Regional de Administración efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº: 344 - 2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

10 AGO. 2010

2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Ampliación de 04 Aulas en el C.N.Mx. Andrés Avelino Cáceres – Ccorisotoc”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2008, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente D. Malasquez Gil*  
Ego: VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

